

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 171

Fecha: 15/11/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3110002 2008 00220	Jurisdicción Voluntaria	VILMA ESCOBAR DE CASTAÑO	SIN DEMANDADO	Auto Resuelve Solicitud No es posible dar trámite a la petición porque no se dan los presupuestos de la norma que sustentan Art. 48 de la Ley 1996 de 2019. Se deja claro que en sentencia proferida quedaron establecidos los apoyos designados a favor del señor Luis Alfonso	14/11/2023		1
63001 3110002 2023 00249	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANA MILENA SALAZAR CHAMORRO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JULIAN IBAÑEZ MARIN	Auto control de legalidad Conforme Art. 132 CGP de manera oficiosa se dicta control de legalidad. Se anula la totalidad de la actuación procesal inclusive el auto admisorio de la demanda y en su lugar se inadmite la demanda para que en el término de cinco días la subsanen	14/11/2023		1
63001 3110002 2023 00249	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MAURICIO ALEJANDRO IBAÑEZ RODRIGUEZ	ANA MILENA SALAZAR CHAMORRO	Auto inadmite demanda La demanda no se ajusta a los requisitos art. 371 y ss CGP. La parte interesada deberá demostrar la legitimación por pasiva para actuar en la demanda en reconvencion. Se concede a la parte interesada 5 días para subsanar so pena de rechazo	14/11/2023		1
63001 3110002 2023 00330	Verbal Sumario	LEYDY JHOANA ARBELAEZ TRUJILLO	GABRIEL ANGEL CASTRO URIBE	Auto inadmite demanda No cumple con el Art. 6 de la Ley 2213 de 2022, se concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. Alleguese trámite conciliatorio requisito procedibilidad. Reconoce personería al abogado Dr. Javier Alonso Rincón	14/11/2023		1
63001 3110002 2023 00334	Jurisdicción Voluntaria	ROBERT ALBERTO SALAZAR MONSALVE	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Ordena tramite jurisdiccion voluntaria. Autorizar al estudiante de derecho para que represente a los solicitantes	14/11/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
SECRETARIO